

D.G.T.M. Y M.M. ORD. N° 12600/05/31 M.M.A.

ARMADA DE CHILE  
DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO MARITIMO  
Y DE MARINA MERCANTE  
DIRECCION DE INTERESES MARITIMOS  
Y MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO



OBJ.: Metodología para la determinación de los límites de un estuario en el ámbito de la Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales.

REF.: M.M.A. Oficio Ord. N° 210049, de fecha 06 de enero de 2021.

VALPARAÍSO, 18 ENE. 2021

**DEL DIRECTOR GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE  
AL SR. JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD DEL  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

En atención a lo solicitado en documento de la referencia, informo a Ud. que se ha designado como representantes para participar en la definición final de la metodología con la que se delimitarán los estuarios en el marco del proceso de elaboración de la norma de emisión, al siguiente personal:

1.- Representante Titular 1:

Capitán de Fragata LT Sr. Haxel LINDERMANN Carreño, Jefe de la División de Preservación del Medio Ambiente Acuático, correo electrónico [hlindermann@directemar.cl](mailto:hlindermann@directemar.cl), teléfono 322208303.

Representante Titular 2:

Oceanógrafo Srta. Adriana HIDALGO Ramírez, correo electrónico [ahidalgo@directemar.cl](mailto:ahidalgo@directemar.cl), teléfono 322208355.

2.- Representante Suplente:

Biólogo Marino Srta. Ana CARRIEL Meriño, correo electrónico [acarriel@directemar.cl](mailto:acarriel@directemar.cl), teléfono 322208360.

Saluda a Ud.

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR GENERAL



**JUAN GAJARDO ROMERO**  
CAPITAN DE NAVÍO LT  
DIRECTOR DE INTERESES MARÍTIMOS  
Y MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO  
SUBROGANTE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- M.M.A ✓
- 2.- D.I.M. y M.A.A. (Inf.)
- 3.- ARCHIVO.-